



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., veintidós (22) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Referencia: 110014003086 2021-00465 00

En atención a lo solicitado por la gestora judicial del extremo actor en escrito visto a folio 34 del expediente digital, el Despacho autoriza la notificación del mandamiento de pago a la demandada MARTHA NAVIA ROBLEDO en la dirección electrónica marthanaro03@hotmail.com. Por lo anterior proceda con las gestiones encaminadas a la notificación de la precitada demandada.

NOTIFÍQUESE,

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO
JUEZ

<p><u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO:</u></p> <p>El auto anterior es notificado por anotación en estado No. <u>021</u> de hoy <u>23 DE MARZO 2022</u>.</p> <p>La Secretaria,</p> <p>VIVIANA CATALINA MISANDA MONROY</p>
